



EL PACTO DE UNIDAD SUMA FUERZAS PARA EL ENCUENTRO EN EL ALTO

Gran Cabildo del Pueblo definirá la "nueva agenda" política y social del país

- La COB, CSUTCB e Interculturales confirmaron ayer su asistencia con la visión de unidad, fortalecimiento de la democracia y la recuperación del Instrumento Político para las organizaciones sociales.

P.12-13



EL PRESIDENTE PARTICIPÓ EN LA POSESIÓN DE SU DIRECTORIO NACIONAL

Lucho resalta el rol de Músicos de Bronce como embajadores del arte y la cultura

P.24

Potosí, Cochabamba y Cobija rompen récords de altas temperaturas



P.7

El Gobierno se reúne y da **respuesta a las demandas** del sector transporte

P.3

Cámara de Diputados aprueba el proyecto de **Ley del PGE Reformulado**

P.6



Orellana **denuncia discriminación** y retención de un dirigente acusado de "infiltrado" en Lauca Ñ

P.14

Exportaciones a julio alcanzan a \$us 6.462 millones y el 52% corresponde a manufacturas

P.2

Economía

// FOTO: MINISTERIO DE MINERÍA



Posesión de autoridades.

Posesionan a tres autoridades del sector minero

• Angélica Villca

El ministro de Minería, Marcelino Quispe, posesionó ayer a tres nuevas autoridades en el Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, en Sergeomin y en la AJAM Regional Santa Cruz.

Jesús Sirpa Pari es el nuevo viceministro de Minerales Tecnológicos; Gilberto Borja Navarro, director del Servicio Geológico Minero (Sergeomin); y Édgar Néstor Durán Palacios, director departamental de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), Regional Santa Cruz.

El ministro Quispe exhortó a las autoridades a dar continuidad al trabajo de sus antecesores y “esforzarse en la política marcada por el gobierno del presidente Luis Arce en avanzar hacia la industrialización con sustitución de importaciones”.

Las tres nuevas autoridades coincidieron en agradecer la confianza del Jefe de Estado y comprometieron esfuerzos “para trabajar por el bien del país y mostrar los resultados en un corto plazo”.

Sergeomin tiene el objetivo de generar la información geológica básica de Bolivia y por ello se constituye en pilar del desarrollo nacional.

La AJAM está encargada de la administración, registro, control y fiscalización de la actividad minera en el país.

CON EL FIN DE EVITAR MEDIDAS DE PRESIÓN

El Gobierno da respuesta a las demandas del sector transporte

La dirigencia de los choferes socializará los resultados de la reunión a sus bases.

• Angélica Villca

Distintas reparticiones del Gobierno, encabezadas por el Ministerio de Obras Públicas, se reunieron con la Confederación de Choferes del país y se comprometieron a atender las demandas del sector. Se informó que el viernes se suscribirá un documento.

“Se ha llegado a buenos términos y el viernes suscribiremos este documento, en el que se indica que los ministerios correspondientes atenderán los requerimientos que ha solicitado la confederación a través del hermano Lucio Gómez”, informó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, en conferencia de prensa.

Además de Montaña, participaron en la reunión Jhonny Morales, viceministro de Política Tributaria; Jorge Silva, viceministro de Defensa del Consumidor; directores de la Aduana

// FOTO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



El encuentro entre autoridades del Gobierno y la dirigencia nacional de choferes.

Nacional, de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), de Vías Bolivia, de la Policía, y la dirigencia de la Confederación de

Choferes de Bolivia.

“Nuestro Gobierno atendió temas relacionados a las acciones de Vías Bolivia, Aduana, Naabol, Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove), Impuestos, ATT, entre otros”, detalló Montaña.

48

HORAS DE PARO con cierre de fronteras fue anunciado por el transporte para la próxima semana.

Respecto a multas, Montaña informó que la ATT deberá hacer controles con las empresas de transporte y no así con los choferes.

“Creemos que el viernes se va a ratificar lo que se ha avanzado en la reunión. También se está socializando la Ley 441 de Pesos y Dimensiones, varias carreteras nuevas están siendo transitadas con mayor tonelaje de lo que permite la norma”, señaló.

En tanto, el sector transporte, que había anunciado bloqueos para el 9 y 10 de este mes, indicó que socializará los resultados de la reunión a sus bases, para luego dar a conocer su postura.

• Ahora El Pueblo

Luego de que el Gobierno y transportistas de Santa Cruz llegaron a un acuerdo de 16 puntos respecto a obras carreteras, estaciones de control y surtidores de combustible, se levantaron los bloqueos que se realizaban en la Chiquitania.

“En estos momentos ya no hay bloqueos en ninguna parte del país; entonces, todas las empresas pueden continuar organizando, de acuerdo con sus cronogramas, las exportaciones e importaciones”, informó ayer el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, en conferencia de prensa.

SE FIRMÓ UN CONVENIO DE 16 PUNTOS

Tras acuerdo con el Ejecutivo, se levanta bloqueo en la Chiquitania

La reunión se llevó a cabo en la sede de la Cooperativa de Transporte de Cuatro Cañadas y contó con la presencia del viceministro de Transporte, Wilfredo Gutiérrez; el gerente de Proyectos de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Efrén Asturizaga; el gerente Regional de ABC Santa Cruz, René Solano, y el representante de la Federación de Transporte Interprovincial de La Gran Chiquitania, Armando Apaza.

ACUERDOS

En el convenio figuran avances en el estudio del tramo doble vía Cotoca-Pailón-Paraíso, en los proyectos de construcción Los Troncos-Okinawa, Crece Malla 1 Cotoca-Cuatro Cañadas, tramo San José de Chiquitos-San Ignacio de Velasco, y mantenimiento de vías.

También se incluyen inspecciones en los tramos ca-

rrereros Malla 2 (lunes 9 de octubre), tramo San Ramón-San Ignacio (el lunes 9 de octubre), tramo Santa Rosa de la Rosa-San Martín (jueves 12 de octubre); y Cuatro Cañadas-San Miguel. Una vez que se adjudique la nueva empresa de conservación vial, “para 2024, se acordará una fecha de inspección en conjunto”.



Edgar Montaña

Economía

• Angélica Villca

Las propuestas para los convenios y memorándums de entendimiento entre Bolivia y Brasil, en materia energética, se trabajarán en mesas técnicas del 19 al 22 de este mes, informó el viceministro de Exploración y Explotación, Raúl Mayta.

“Nosotros tenemos previsto ahora sostener unas reuniones ya técnicas, en las que se van a establecer unas propuestas de convenio que se puedan suscribir ya con una hoja de ruta puntual para cada uno de los proyectos. Estas mesas técnicas se estarían desarrollando este mes. Por lo pronto tenemos confirmadas las fechas del 19 al 22 de octubre”, informó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Agregó que además se tendrán visitas a varias instalaciones en Bolivia, principalmente en lo que se refiere al sector hidrocarburos.

REUNIONES

El lunes, en una reunión “al más alto nivel” entre los Gobiernos de ambos países, en Brasilia, se abordaron proyectos de inversión en litio, electricidad, hidrocarburos, fertilizantes, agricultura y pecuaria.

Por el vecino país participó el vicepresidente de la Repú-

ACUERDOS Y MEMORÁNDUMS EN MATERIA ENERGÉTICA

Mesas técnicas para los convenios con Brasil se harán del 19 al 22 de este mes

Además se prevén visitas a instalaciones del sector de hidrocarburos. Las acciones se encaran en el marco de la agenda bilateral con el vecino país.

blica Federativa de Brasil y actual ministro de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios, Geraldo Alckmin. Por Bolivia, el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina; de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, y ejecutivos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Se tocaron temas relacionados con proyectos de integración energética, en el marco del cumplimiento de la agenda bilateral entre Bolivia y Brasil.

En la cita se acordó instalar mesas técnicas que culminen con la futura firma de convenios y memorándums de entendimiento.

“Esta agenda la podríamos dividir principalmente en dos, un tema relacionado a lo que son las energías y los productos de los hidrocarburos; y el otro más relacionado a lo que son las energías renovables, donde también el litio juega un papel importante”, explicó Mayta.



Una de las reuniones entre autoridades brasileñas y bolivianas, el lunes.

Pero además en una segunda reunión se trató el financiamiento para instalar nuevas plantas de urea, cloruro de potasio y la exploración de recursos fosfáticos para potenciar la producción de fertilizantes.

En el encuentro se avanzó en la firma de un memorán-

dum de entendimiento con la Empresa Brasileña de Investigación Agrícola (Embrapa), además de la implementación de un modelo de negocio en la planta de urea en Tres Lagoas y la participación de Bolivia a través de YPFB.

Los acuerdos van en sin-

tonía con la estrategia del Gobierno boliviano que planea potenciar la producción de fertilizantes y se perfila como uno de los principales proveedores de la industria agrícola y de alimentos de Brasil, ya que actualmente los importa de otros países en un 90%.

// FOTO: MIN. DE HIDROCARBUROS

EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 'JUNTAS'

La estatal ENDE avanza en las obras que son parte del Proyecto Ivirizu

• Ahora El Pueblo

ENDE concluyó el montaje de la tubería forzada de la central hidroeléctrica Juntas, que forma parte del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, en Cochabamba, y que “será una fuente de generación eléctrica renovable conectada al SIN.

“El montaje de la tubería forzada es un componente fundamental para transportar los recursos hídricos de manera uniforme y eficiente hacia las turbinas, situadas en la casa

de máquinas para generación continua de energía limpia y sostenible”, informó la estatal en un comunicado de prensa.

La obra de ingeniería hidroeléctrica tiene conducción hídrica con capacidad de 32 metros cúbicos por segundo, un diámetro de 2.650 milímetros y una longitud de 1.291 metros, respaldada por 11 sólidos macizos de anclaje. Además cuenta con un bifurcador estratégicamente ubicado, que asegura un flujo óptimo del agua hacia las dos turbinas Francis, en el eje vertical de la central hidroeléctrica, según datos de ENDE.

El Proyecto Ivirizu está localizado entre las cuencas de los ríos Ivirizu y Cristal Mayu, y su ejecución se encara mediante ENDE Valle Hermoso. Abarca la construcción de las centrales hidroeléctricas Sehuencas y Juntas, que aportarán 290 megavatios (MW) de electricidad al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

“ENDE será parte fundamental del proceso de cambio de la matriz energética impulsado por el Gobierno, que promueve la generación de energía hidráulica, solar, eólica y geotérmica para convertir a Bolivia en productor de energía renovable”, destacó.



La tubería forzada de la hidroeléctrica Juntas.

// FOTO: ENDE

Economía

• Ahora El Pueblo

La empresa brasileña Petrobras planea concretar fuertes inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en Bolivia, ya que le interesa mantener la producción de gas, informó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, quien recientemente estuvo en Brasil para evaluar temas del ámbito energético.

“Estamos en etapa de conversaciones, las negociaciones del contrato se llevan a nivel de YPFB y Petrobras; el próximo 18 y 19 de octubre las delegaciones de ambas empresas se reunirán en Santa Cruz”, manifestó la autoridad y añadió que, aparte de la extensión del contrato de compraventa de gas, hay otros tópicos de interés de la compañía.

En los encuentros también se consideraron criterios para reactivar otros proyectos de exploración. En Bolivia, Petrobras es opera-

LAS NEGOCIACIONES ESTÁN EN CURSO

Petrobras planea fuertes inversiones en exploración y explotación hidrocarburífera

El 18 y 19 de octubre, las delegaciones de ambas empresas se reunirán en Santa Cruz, anunció el ministro Franklin Molina.

dor en los campos San Alberto, Sábalo, Itaú y el área de exploración San Telmo Norte, localizados en el departamento de Tarija. Además, trabaja en el área campos Colpa y Caranda, situados en Santa Cruz. También tiene participación en el área exploratoria Astillero, Tarija, y en el campo Monteagudo, Chuquisaca.

Desde 2021, con el propósito de incrementar la producción de hidrocarburos y la reposición de reservas, YPFB ejecuta el Plan de Reactivación del Upstream (PRU), que contiene 42 proyectos exploratorios localizados en los departamentos de Santa

Cruz, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Pando.

En el proceso de negociación, Petrobras expresó su interés de apoyar el programa de exploración de corto plazo de YPFB (2021-2024), en la optimización de recursos existentes en las áreas de su dominio y en nuevos proyectos de exploración y explotación.

La relación entre Brasil y Bolivia en el sector energético históricamente fue importante, hubo acuerdos y negociaciones en los que se generó confianza mutua a partir de la compraventa de gas natural, así como proyectos de exploración y producción.



Representantes de ambas empresas durante una reunión.

// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

CONTINÚAN MEDIDAS DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Bolivia registra más de 12 mil empresas en el último año

• Ahora El Pueblo

El viceministro de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, Nelson Aruquipa, informó ayer que desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023 se crearon 12.357 nuevas empresas en el país, que representa un crecimiento de 3,43% durante ese periodo.

“Según datos oficiales del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec), a agosto de esta gestión Bolivia registra una base empresarial de 372.969 empresas, que significa la creación de 12.357 nuevas empresas, cifra que representa un 3,43% de crecimiento de nuevos emprendimientos respecto al periodo anterior”, dijo Aruquipa, quien luego descartó el supuesto cierre de empresas en el país.

SE DESTACA POTOSÍ

El viceministro Aruquipa destacó que el departamento de Potosí registró 4,10% de incremento de creación de empresas, le sigue La Paz con 3,61% y Santa Cruz con 3,42%, “de la misma manera en todos los departamentos existen incrementos positivos”.

Indicó que la industria manufacturera experimentó un incremento de empresas de 2,93% hasta agosto de 2023. “Entonces, estos datos demuestran que aseveraciones de que supuestamente 10 mil unidades productivas se hubieran cerrado en este semestre y que por la pandemia más de 50 mil mypes se habrían cerrado, son falsas y carecen de fundamento”, argumentó.

Asimismo, Aruquipa indicó que el gobierno del presidente Luis Arce apoya al sector produc-

tivo, principalmente a micro y pequeños empresarios (mypes),

En ese marco, dijo que una de las primeras medidas que se implementó fue el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (Firedin) con

Sustitución de Importaciones (SIBOLIVIA), que a la fecha benefició a 11.260 unidades productivas del país con un desembolso de Bs 1.494,8 millones.

“El gobierno del presidente Luis Arce apoya al sector, una de las primeras medidas que asumió para la recuperación de la economía y para la reactivación del aparato productivo fue la implementación del crédito SIBOLIVIA”, remarcó.

HECHO EN BOLIVIA

Añadió que otra de las medidas es la activación de la aplica-

ción móvil Consume lo Nuestro, destinada a apoyar la producción nacional con el sello Hecho en Bolivia, que hasta la fecha generó ingresos de más de Bs 347 millones en beneficio de unidades productivas del país.

“La aplicación móvil Consume lo Nuestro hasta la fecha ha desembolsado Bs 347 millones en ventas en todo el país, generando 2,9 millones de transacciones de ventas que utilizaron la aplicación móvil en todos los departamentos”, refirió.



El viceministro de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, Nelson Aruquipa.

// FOTO: RRSS

Economía

• Jocelyn Chipana

La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado para 2023. El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, explicó al pleno que las modificaciones pretenden adicionar ingresos a municipios y universidades.

“La idea central es que los municipios y universidades públicas puedan recibir ingresos adicionales, es muy importante para ellos que este proyecto de ley se apruebe porque podrán mejorar la dinámica de sus actividades económicas; también se fortalecen los programas sociales y productivos, y se registran recursos para gastos de capital”, detalló Montenegro.



Marcelo Montenegro

EL PGE se constituye en uno de los instrumentos más importantes de la política fiscal de un país.



POR ACLAMACIÓN DE LA MAYORÍA

Diputados aprueban el proyecto de Ley del PGE Reformulado

Se espera adicionar recursos y gastos por un total agregado de Bs 6.455.173.440 para las entidades del sector público.

El proyecto de Ley del PGE Reformulado establece adicionar recursos y gastos para las entidades del sector público por un total agregado de Bs 6.455.173.440 y presupuesto consolidado de Bs 5.421.775.252.

“Señalar que los gobiernos autónomos municipales y los gobiernos autónomos indígenas originarios y campesinos están incrementando en 4,65 por ciento su presupuesto, las universidades públicas reciben un incremento de 5,46 por ciento”, especificó el ministro.

Según los datos de esa cartera de Estado, de 582 entidades públicas, 108 solicitaron la modificación de su presupuesto para atender sus necesidades financieras. También se establecen trasposos presupuestarios intra-institucionales e interinstitucionales de gasto corriente e inversión pública.

Luego de su tratamiento en la Cámara de Diputados, ahora corresponde la remisión del proyecto de ley al Senado para su correspondiente sanción.

// FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS



El pleno de la Cámara de Diputados.

// FOTO: ARCHIVO



Participación de Bolivia en la Expo Aladi.

OPORTUNIDADES COMERCIALES

Expo Aladi genera \$us 3 millones en intenciones de negocios para Bolivia

• Jocelyn Chipana

Durante su participación en la décima versión de la Feria de la Asociación Latinoamericana de Integración Expo Aladi, desarrollada en Cuba, del 2 al 4 de octubre, la delegación boliviana logró generar \$us 3 millones en intenciones de negocios, además de impulsar la oferta exportable nacional.

“En intenciones de negocios logramos alrededor de 3 millones de dólares. Fuimos con 16 empresas bolivianas, nueve de estas fueron asociaciones de productores”, precisó el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco.

La autoridad detalló que consiguió superar las 230 citas de negocios en Cuba.

“Creo que los resultados de la Expo Aladi fueron muy buenos para nuestro país. Agradecer al Gobierno de Cuba por haber albergado este importante even-

to”, manifestó Blanco.

La Expo Aladi acogió a más de 160 empresas compradoras y 320 empresas exportadoras de los países miembros.

La presencia de Bolivia fue posible gracias al apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a fin de promover la oferta exportable nacional, en busca de nuevas oportunidades comerciales.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Potosí, Cochabamba y Cobija registraron temperaturas superiores a sus récords históricos, según dio a conocer el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). La Paz llegó a los 25 grados.

La pronosticadora Marisol Portugal informó que en la ciudad de Potosí la temperatura fue la más alta de los últimos setenta años, ya que llegó a los 27 grados centígrados (°C), mientras que su temperatura máxima anterior es de 26, hecho acontecido en 1953.

“Potosí, en la región cercana al aeropuerto, registró 24 grados centígrados, cuando la temperatura más alta registrada en la zona es de 23,9, en 1997. En Cochabamba la temperatura ascendió a 37,8 grados, cuando su histórica es de 37, en 1997; y en Cobija, ayer se registraron 39,7 grados, siendo la histórica 38,8, en 1982”, detalló la experta a medios locales.

Según la entidad, la temperatura en la ciudad de La Paz ha ascendido por encima de los 20°C, durante el mediodía, llegando incluso a los 25°C. Mientras que en El Alto se identificó entre los 20°C y los 21°C.

Se pronosticó la presencia de lluvias esporádicas y de cor-

ALERTA NARANJA POR VIENTOS EN LA CHIQUITANIA

Tres regiones rompen el récord de temperaturas altas en el territorio

Potosí registró las cifras más elevadas en los últimos 70 años, con 27 grados centígrados. El calor también se siente en La Paz con más de 20.

ta duración cerca de la cordillera Oriental, en La Paz. En tanto que en el altiplano de Oruro y Potosí es muy poco probable la presencia de precipitaciones los primeros días de octubre.

Sin embargo, en el oriente y sur del país se tienen previstos descensos bruscos de temperatura, tanto en el chaco cruceño como en trópico de Cochabamba, Beni y sur central y norte del departamento de La Paz.

Se registraron lluvias, ayer, en los Yungas, norte de La Paz y el altiplano de Cochabamba, mientras que hoy hay grandes probabilidades de que la chiquitania cruceña registre vientos entre moderados y fuertes. Es por esto que el Senamhi lanzó un aviso de alerta de prioridad naranja para esta región, con predominancia en las provincias Ibáñez, Warnes, Ichilo y Santisteban, entre otras.



La temperatura a mediodía en La Paz ha superado los 20 grados centígrados.

// FOTO: ARCHIVO



CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-122-2023 PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“MEJORAMIENTO DE ILUMINACION SECTOR ARCHIVOS PREFABRICADOS RECINTO ADUANERO INTERIOR LA PAZ”	
CUCE :	23-0283-00-1371600-1-1	
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL	
Método de Selección y Adjudicación :	PRECIO EVALUADO MÁS BAJO	
Precio Referencial :	Bs. 79.771.50 (Setenta y nueve mil setecientos setenta y uno 50/100 Bolivianos)	
Encargado de atender consultas :	ALVARO JHONNY LOPEZ VELASQUEZ	
Teléfono :	2128008	
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 6 de octubre de 2023 Hasta Hrs. 11:30 a.m. (fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 6 de octubre de 2023 • Hrs.: 12:00 p.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 - Sala de Reuniones). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2e10119b2de42e6a277770ee92445d1 Número de reunión: 2530 325 9561 Contraseña: 2023	

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

COTIZACIÓN SIMPLE RLP N° 020/2023
“SERVICIO DE INSTALACIÓN/ DESINSTALACIÓN DE QUIPOS RADIO BASES SITIO LPZ KOANI REGIONAL LA PAZ”

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple RLP N° 020/2023, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas en físico	12/10/2023	11:00	Entel S.A., Calle Apuracho N° 289 - La Paz (entre Ay. Camacho y C/Mercaderes) Edificio Entel S.A. - Planta Baja (Recepción)

OCTUBRE DE 2023

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Educación presentó el Concurso de Enseñanza de Lenguas Indígenas Originarias en el Subsistema de Educación Regular. Esta iniciativa está destinada a motivar a maestros a sistematizar las estrategias didácticas que utilizan para educar en aymara, quechua, guaraní y otros.

LA INSCRIPCIÓN ES VIRTUAL

Convocan a los maestros al concurso de enseñanza en lenguas indígenas

El Ministerio de Educación lanzó esta iniciativa para incentivar a los docentes a sistematizar sus estrategias didácticas en el aula.

“Invitamos a los maestros a inscribirse en este concurso que busca visualizar la diversidad lingüística y cultural de Bolivia, que representa una gran riqueza cultural, que nuestros docentes ponen en práctica a través de estrategias didácticas que promueven el aprendizaje de nuestros estudiantes del sistema educativo a través de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe”, sostuvo el jefe de la Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo del Ministerio de Educación, Miguel Nelson Cuéllar, antes de mencionar que los ganadores serán premiados con laptops y tablets.

El objetivo del concurso es “identificar y sistematizar las estrategias didácticas de desarrollo de las lenguas indígenas originarias en los procesos pedagógicos en Educación In-

cial en Familia Comunitaria, en Educación Primaria Comunitaria Vocacional y en Educación Secundaria Comunitaria Productiva de las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Subsistema de Educación Regular del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Los docentes en ejercicio interesados en participar pueden inscribirse en la siguiente página web: www.minedu.gob.bo, hasta el 12 de octubre de 2023, en tres categorías: Educación Inicial en Familia Comunitaria (1ro. y 2do.) y Educación Primaria Comunitaria Vocacional (1ro. y 2do); Educación Primaria Comunitaria Vocacional; y en Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

Los participantes deben entregar su estrategia didáctica en un archivo Word, con una extensión no mayor a tres páginas y su video de TikTok, con una duración no mayor a

dos minutos, que demuestre la práctica en procesos pedagógicos de su estrategia.

Respecto al cronograma: la etapa de inscripción de los postulantes es hasta el 12 de octubre; la entrega del documento estrategia didáctica en formato Word y en video para TikTok, hasta el 30 de octubre. El proceso de selección y evaluación será hasta el 16 de noviembre; la publicación de la lista de ganadores es el 27 de noviembre; y la entrega de premios a los ganadores, el 4 de diciembre.

12

DE OCTUBRE es la fecha límite para la inscripción de los docentes interesados en participar en el concurso.



El jefe de la Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad, Miguel Nelson Cuéllar.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SENAVEX INVITA A LA POBLACIÓN A FORMARSE

Lanzan la plataforma de cursos gratuitos en comercio exterior

• Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (Senavex) desarrolló la plataforma de autoformación denominada Campus Virtual, para que la población, principalmente joven, pueda acceder a cursos gratuitos virtuales de capacitación sobre temas de comercio exterior.

La directora del Senavex, Cecilia Cabrera, informó que esa plataforma virtual se presen-

tó a los estudiantes de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) para que puedan acceder a los cursos gratuitos que están habilitados para toda la población. Se puede acceder a través de la página web www.senavex.gob.bo.

“Los cursos de autoformación ofrecerán una puerta abierta a un mundo de aprendizaje continuo y empoderamiento personal y profesional. Con esta plataforma estamos brindando a los estudiantes y a todos los interesados la oportunidad de adquirir nuevas habilidades, actualizar sus conocimientos en áreas de interés,

todo a su propio ritmo y conveniencia, es un ejemplo claro de cómo la educación puede ser accesible y puede ser flexible”, remarcó la autoridad de esta institución, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Dijo que el objetivo principal del Estado es que los estudiantes, profesionales, exportadores y la población se capaciten para que tengan mayores oportunidades laborales, además para que en el país se fomente la exportación de la producción nacional sobre todo de los productos industrializados con valor agregado.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA



El campus virtual está habilitado en la página web de Senavex.

Seguridad



Integrantes del consejo sectorial e intersectorial en la primera sesión.

// FOTO: VIO

VIO PRESIDE EL CONSEJO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Acuerdan 13 acciones para avanzar en la lucha por los derechos de las mujeres

Se recomendó investigar los 4.459 casos contra policías, con el fin de establecer si se desarrollaron en el marco de la debida diligencia.

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) presidió la primera sesión de 2023 del Consejo Sectorial e Intersectorial Por una Vida Libre de Violencia, en la que se evaluó el trabajo institucional desarrollado en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

La viceministra Nadia Cruz informó que en esta primera sesión se contó con la participación de representantes de más de 30 instituciones que firmaron un acta con 13 acuerdos, cuyo avance será informado en la siguiente sesión del consejo.

En la oportunidad, se recomendó investigar los 4.459 casos contra policías a efecto de establecer si estos se desarrollaron en el marco de la debida diligencia y acceso a la justicia.

Como resultado de estas investigaciones se recomendó que la Policía Boliviana facilite la información para este cometido.

En cuanto a la posición expresada por la necesidad de mayor presupuesto para enfrentar la carga procesal, la viceministra Cruz indicó que no se justifica asignar más recursos cuando el sistema de justicia no responde a las demandas de las víctimas de violencia y no se evidencian avances en los procesos penales.

Puso como ejemplo que desde hace más de 11 años fue aprobada la Ley 243 y, hasta ahora, de más de 500 procesos, apenas hay cuatro sentencias por acoso y violencia política.

También surgió la propuesta del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, de identificar las causas y no solo los efectos de la violencia de género. En ese sentido se acordó que el VIO y

// FOTO: VIO



Los asistentes luego de su participación en la sesión.

Ministerio Público identifiquen otro tipo de agresores y hagan un análisis diferenciado de los casos de denuncia por violencia hacia las mujeres.

El consejo respaldó el trabajo que lleva adelante el VIO,

a través de la Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional, en la implementación del modelo de gestión de redes locales para fortalecer la atención, pro-

tección y reparación de las víctimas de violencia que acuden a los servicios municipales.

En esa línea, se aprobó llevar adelante un encuentro el 9 de noviembre en Cochabamba, donde se reúnan entidades autónomas territoriales e instituciones que son parte de la ruta de prevención, atención, protección y reparación de víctimas de violencia, para recoger aportes que nutran dicho modelo de gestión de redes contra la violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes, cuyas acciones para su implementación fueron presentadas por el VIO en el consejo.

El consejo además aprobó que esta cartera, el Ministerio Público, la FELCV y el Órgano Judicial aseguren la articulación interinstitucional en el territorio a nivel de las redes locales y en los municipios que lo integran, de tal manera que se garantice la ruta de atención y protección a las víctimas de violencia, conforme establece la normativa vigente.

Respecto al trabajo de los SLIM, la autoridad, en el marco del fortalecimiento del nuevo módulo del Registro Único de Violencia (RUV) del Sippase, observó que la mayoría de los gobiernos municipales en el país no reporta a este sistema las denuncias atendidas por sus servicios.

Seguridad

NI A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Novillo: Las FFAA jamás serán utilizadas para dañar al pueblo

El Ministro de Defensa entregó ayer ayuda humanitaria a cinco municipios de la zona andina del departamento de Cochabamba.

// FOTO: MIN. DEFENSA



Soldados de las FFAA.

• Paulo Cuiza

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, aseguró ayer en Cochabamba que las Fuerzas Armadas jamás serán utilizadas para dañar al pueblo o a las organizaciones sociales. “Vamos a servir al pueblo”, manifestó.

“Jamás van a ser utilizadas las Fuerzas Armadas para dañar o generar ningún problema a nuestro pueblo y menos aún a nuestras organizaciones sociales”, sostuvo la autoridad, después de un acto de entrega de tanques y politubos a familias damnificadas por la

sequía en la zona andina de Cochabamba.

Novillo argumentó que las FFAA vienen del pueblo y tienen una profunda convicción de servicio, enmarcando su trabajo en la transparencia, el respeto y en el bien común, que es lo más importante.

Las palabras de Novillo se dan en medio de denuncias sobre la presencia de militares y funcionarios del Ministerio de Defensa en la reunión del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Lauca Ñ, en Cochabamba.



Edmundo Novillo

“Venimos a servir al pueblo y en ese propósito siempre vamos a realizar nuestros mayores esfuerzos, y nunca vamos a estar provocando cualquier tipo de problema o daños”, dijo el ministro.

En cuanto al Instrumento Político, Novillo señaló que se deben hacer los máximos esfuerzos para lograr la unidad a través del diálogo, sin destruir ni marginar a ningún actor.

SEQUÍA

En atención al Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía, Novillo entregó ayer, a nombre del Gobierno nacional, 71,90 toneladas de insumos para garantizar el almacenamiento y suministro de agua potable en municipios de la zona andina del departamento de Cochabamba.

Alcaldes de cinco municipios afectados se hicieron presentes en instalaciones de la Regional de Defensa Civil, para recibir el apoyo consistente en tanques de almacenamiento de agua y politubos.

Alcaldes de cinco municipios afectados se hicieron presentes en instalaciones de la Regional de Defensa Civil, para recibir el apoyo consistente en tanques de almacenamiento de agua y politubos.

DOS ALLEGADOS TAMBIÉN FUERON IMPUTADOS

Fiscalía acusa a Misael Nallar por legitimación de ganancias ilícitas

• Paulo Cuiza

El Ministerio Público presentó la acusación formal en contra de Misael Nallar por el delito de legitimación de ganancias ilícitas. Fue aprehendido el 22 de junio de 2022 por el asesinato de tres policías en Santa Cruz.

El fiscal anticorrupción Alexander Mendoza informó ayer que concluyó la etapa investigativa dentro del caso por los delitos de legitimación de ganancias ilícitas, enriquecimiento ilícito de particulares, favorecimiento al enriquecimiento ilícito y otros de carácter individual en contra de Nallar y otras dos personas, por lo que se reali-

zó la emisión de la resolución de acusación formal en contra de los tres investigados.

Ahora solo se espera que la autoridad jurisdiccional fije fecha y hora para la audiencia de juicio oral.

“Entre las pruebas que serán presentadas por el Ministerio Público en la audiencia de juicio están 27 motorizados, la hacienda ‘La Bendita’, el inmueble ‘TEAM 777’, una cantidad considerable de ganado, además de la suma de Bs 1.675.704,04, que se encontraban en una cuenta de banco, entre otros que deberán ser valorados por la autoridad jurisdiccional”, detalló Mendoza.

Nallar fue aprehendido el 22 de junio de 2022 por el asesinato de dos policías y un voluntario del Gacip en el Urubó, en Santa Cruz.

“

Entre las pruebas que serán presentadas están 27 motorizados, ganado y la suma de Bs 1.675.704 que estaban en una cuenta”.

Alexander Mendoza
Fiscal Anticorrupción

22

VEHÍCULOS SERÁN PRESENTADOS por la Fiscalía como prueba del ilícito.



Misael Nallar, en 2022.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Seguridad

• Paulo Cuiza

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, dijo ayer que no se permitirá que se manche el uniforme verde olivo y que si algún efectivo, implicado en el caso balacera en Desaguadero, cometió algún delito, será dado de baja.

“Desde que nos hemos hecho cargo de la gestión del Ministerio de Gobierno hay más de 400 policías que fueron dados de baja por adecuar su conducta más allá de la normativa legal vigente, por haber cometido una falta, una contravención o incluso algún delito. Por tanto, aquel efectivo policial que esté involucrado en la comisión de algún delito en el caso Desaguadero, va a tener la misma sanción que sus colegas; no vamos a permitir que estén manchando un uniforme tan sagrado como es el verde olivo de la Policía Boliviana”, sostuvo Del Castillo.

Consultado sobre si el operativo desarrollado en Desaguadero el 22 de septiembre se trata de un volteo

CASO BALACERA EN DESAGUADERO

Del Castillo: No permitiremos que se manche el uniforme verde olivo

Desde noviembre de 2020 más de 400 efectivos policiales fueron dados de baja por cometer faltas o estar implicados en algún delito.

de droga, Del Castillo sostuvo que todo ello se encuentra en etapa de investigación y que se está corroborando la veracidad de las pruebas halladas en el lugar de los hechos.

“Y si hay más policías implicados, van a tener la sanción correspondiente, aquí no estamos para tapan a nadie. La Policía ha creado un concepto que es la Policía del Bicentenario y en 2026 van a cumplir 200 años de creación, por lo que están trabajando para tener una gloriosa institución y lo primero que se hace es retirar a los malos camaradas”, agregó.

Entre los objetos investigados se encuentra un supuesto audio de un coronel de la Policía en diálogo con una de las personas que participó del fallido operativo en cercanías de Desaguadero, donde murió una mujer policía y una civil.

La justicia envió el martes a la cárcel –con detención preventiva– a los cinco policías implicados en la balacera en Desaguadero, tras una audiencia de medidas cautelares, entre ellos, dos mujeres policías.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

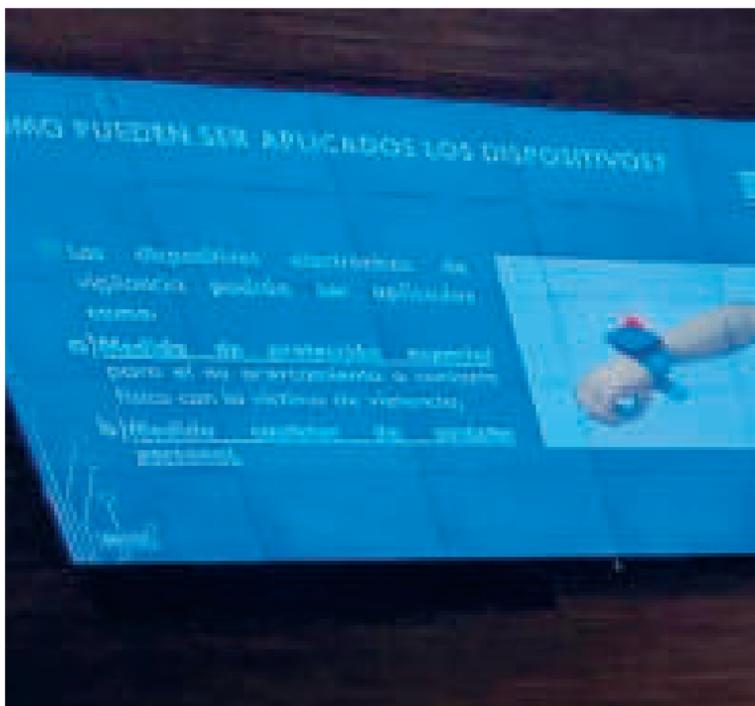


El ministro Eduardo Del Castillo durante un informe de casos resueltos por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de La Paz.

22

DE SEPTIEMBRE, en esa fecha un operativo desarrollado por efectivos de la FELCN en Desaguadero terminó en balacera y dos personas perdieron la vida.

// FOTO: RRSS



La manilla electrónica de seguridad.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban ley para manilla electrónica y esperan bajar hacinamiento en cárceles

• Paulo Cuiza

La Cámara de Diputados aprobó la madrugada del jueves el Proyecto de Ley de Uso, Control y Funcionamiento Técnico del Dispositivo Electrónico de Vigilancia (manilla electrónica), con el que se pretende bajar el hacinamiento en cárceles y prevenir el feminicidio.

“Nos va a permitir reducir los hacinamientos al interior de las cárceles, pero sobre todo prevenir hechos de feminicidio en todo el territorio nacional”, sostuvo el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

El Gobierno cuenta con 500 dispositivos para empezar a ejecutar la vigilancia electrónica de detenidos preventivos a partir de la aprobación de la futura ley.

Son 500 tobilleras, artefactos electrónicos para ser usados una vez aprobado el proyecto de ley.

Según datos de la Dirección de Régimen Penitenciario, hasta enero de 2023 las personas privadas de libertad alcanzan a 24.913, de las cuales 8.553 (34,33%) tienen sentencia y 16.360 (65,67%) son detenidos preventivos.

El proyecto de ley pasó al Senado para su análisis.

Política

'BARTOLINAS' LAMENTAN LA DECISIÓN

Postergan para lunes 23 audiencia de amparo contra Evo Morales

•ABI

La Sala Constitucional de Santa Cruz postergó para el 23 de octubre la audiencia en la que debía considerar y resolver el amparo presentado por la ejecutiva de las 'Bartolinas', Felipa Montenegro, en contra de Evo Morales y de la convocatoria al décimo congreso del MAS-IPSP en Lauca Ñ.

La decisión fue asumida en virtud de que uno de los dos vocales no asistió a la audiencia por problemas de salud, informó el abogado de la línea evista Diego Jiménez, mientras que desde la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originarias Bartolina Sisa de Santa Cruz se lamentó la decisión y se denunció "chicana jurídica".

Montenegro acusa a la dirección nacional del MAS, liderada por Morales, de incumplir el artículo 13 del Estatuto Orgánico del Ins-

trumento Político al no haber consensuado la convocatoria al décimo congreso con las organizaciones matrices, campesinos, indígenas, interculturales y originarios.

La Sala Constitucional Primera de Santa Cruz admitió el miércoles por la mañana la acción y ordenó la "suspensión de la Convocatoria al X Congreso Nacional Ordinario del Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP)".

Juan Carlos Huarachi, máximo ejecutivo de la COB, en conferencia de prensa.



// FOTO: GONZALO JALLASI

POR SER ILEGAL E ILEGÍTIMO

Cierran filas en rechazo al congreso evista

El Pacto de Unidad, la Central Obrera Boliviana, las organizaciones del país desconocen el evento.

• Mónica Huancollo

Las organizaciones sociales de todo el país, el Pacto de Unidad, además del ente matriz de los obreros, fabriles y campesinos, cerraron filas en rechazo al congreso evista y desconocieron el evento por ser ilegal.

Desde distintas regiones, los sectores sociales y militantes reafirmaron que el congreso convocado por Evo Morales fue ilegal e ilegítimo. El evento duró menos de 48 horas luego de que la Sala Constitucional de Santa Cruz ordenó su suspensión.

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) ratificó ayer su rechazo. "Como fundadora del MAS-IPSP, junto con la Confederación Sindi-

cal Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, la Confederación de Interculturales determinó desconocer el supuesto congreso del MAS por ser ilegal e ilegítimo", reiteró el ejecutivo del sector, Esteban Alavi, a los medios.

En la misma línea, la COB —casa matriz de unas 60 confederaciones y federaciones— resolvió en un ampliado desconocer el evento, ya que sus afiliados no fueron tomados en cuenta.

"A pesar de que nosotros no hemos sido fundadores, hemos sido partícipes del Proceso de Cambio y varios de nuestros afiliados son

militantes del MAS-IPSP", dijo el máximo ejecutivo, Juan Carlos Huarachi.

Por su lado, las bases de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Cochabamba (Fedecomín) ratificaron su compromiso con la democracia y brindaron su "respaldo incondicional" al presidente Luis Arce y al vicepresidente David Choquehuanca. Además, rechazaron el congreso evista y comprometieron su asistencia al gran cabildo de El Alto.

La misma posición expresaron las federaciones de campesinos de Potosí y Oruro, las 'Bartolinas' de La Paz, las direcciones del MAS-IPSP de Santa Cruz, además de la Central Obrera Regional de El Alto.



Esteban Alavi

RESOLVIERON RECUPERAR EL IN

La COB se suma al gran cabildo y definirá la nueva agenda política

Es una de las resoluciones que salió de la reunión de los obreros, quienes también desconocieron el evento.

• Mónica Huancollo

La Central Obrera Boliviana (COB) se suma al Gran Cabildo del Pueblo de El Alto, convocado por el Pacto de Unidad, que definirá la nueva agenda política y social del país, con la visión de unidad, democracia y fortalecimiento del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP).

El ampliado de la COB determinó ayer desconocer el décimo congreso del MAS, que tuvo una duración de menos de 48 horas en el trópico cochabambino de Lauca Ñ, luego de que la Sala Constitucional de Santa Cruz instruyó la suspensión del evento hasta que se resuelva su legalidad o ilegalidad.

El ente matriz también decidió sumarse al gran cabildo de El Alto. El evento, que es reconocido

por la Constitución Política del Estado (CPE), se celebrará el 17 de octubre, fecha histórica para el país porque se conmemorarán 20 años de la "masacre del gas" u "octubre negro de 2003", además de la huida del expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

"A pedido de nuestras organizaciones, la COB se suma a la concentración masiva del Pacto de Unidad. Ese día nos han pedido presentar un manifiesto político y también presentar una nueva agenda para este importante cabildo", dijo el principal ejecutivo, Juan Carlos Huarachi, en conferencia de prensa.

Huarachi indicó que en el gran cabildo se recuperará el Instrumento Político para los fundadores del MAS-IPSP, que son las organizaciones sociales y quienes sostienen el Proceso de Cambio con su lucha.

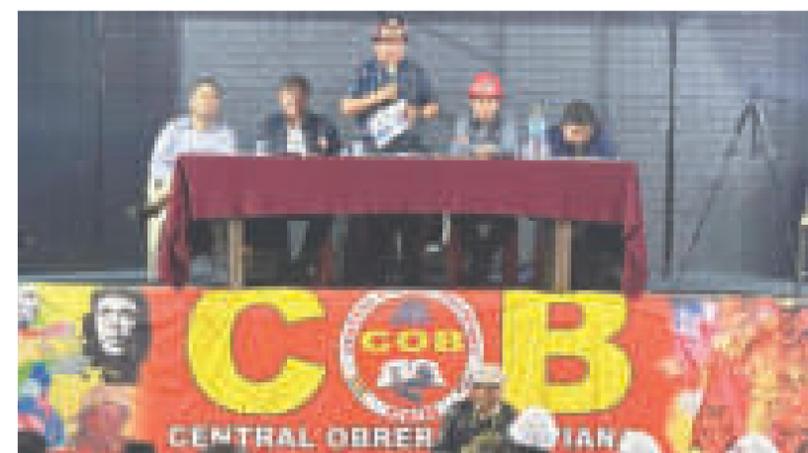
Además, se presentará un documento para recordar los 20 años de la "masacre del gas"



INSTRUMENTO POLÍTICO

El cabildo, que agenda del país

El ampliado de los trabajadores
con el congreso evista.



El ampliado cobista en La Paz.

de 2003, cuando murieron más de 70 mujeres, hombres y niños en la ciudad de El Alto.

El máximo dirigente cobista afirmó que no es tiempo de confrontaciones; al contrario, abogó por la unidad de todos los movimientos sociales que sostienen el Proceso de Cambio, que consideran está en peligro por las fricciones al interior del partido azul.

A pesar de que el tiempo electoral es prematuro, los cobistas solicitaron desarrollar otro ampliado para debatir la posición política de los trabajadores obreros en lo que será la nueva agenda para Bolivia.

Como tema sectorial, la COB demanda a la Asamblea Legislativa aprobar leyes, en especial el proyecto de modificación de pensiones.

PIDIERON AL TSE ACOMPAÑAR EL ACTO

CSUTCB: El cabildo es del pueblo y están invitados todos

El evento congregará a más de 1 millón de personas de un centenar de sectores sociales.

• Mónica Huancollo

Para el cabildo de El Alto se espera congregará a más de 1 millón de personas. La CSUTCB, que pidió oficialmente al TSE acompañar el evento, afirmó que el acto es democrático, es del pueblo y están invitados todos para debatir el futuro de Bolivia.

La dirigencia de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) reafirmó la unidad del sector en torno al Gran Cabildo del Pueblo, que se celebrará en la ciudad de El Alto el 17 de octubre.

“Estamos convocando a todas las organizaciones sociales, gremiales, fabriles y obreros. Es abierto, democrático y es del pueblo”, aseguró el secretario de Comunicaciones de la CSUTCB, Efraín Mollo, a los medios.



// FOTO: GONZALO JALLASI

El evento, denominado “Gran Cabildo Plurinacional de las organizaciones sociales en defensa de la democracia, la soberanía y la recuperación de la dignidad de los pueblos y el Instrumento Político”, tiene el objetivo de formular una nueva agenda para profundizar el Instrumento Político.

De manera oficial, la diri-

gencia campesina hizo llegar el trámite al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para que supervise el evento, que –según cálculos– congregará a más de 1 millón de personas. La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) también confirmó su presencia en el gran cabildo de octubre.

DIRIGENTES INTERCULTURALES

CSCIOB: “Hay que salvar a Bolivia de Evo porque divide”

• Mónica Huancollo

El dirigente de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB), Adalid Carvajal, afirmó que “hay que salvar a Bolivia de Evo Morales porque es una persona que divide y es egoísta”.

La declaración la hizo porque considera que el dirigente cocalero y expresidente de Bolivia promueve

el divisionismo al interior del MAS-IPSP, y por discriminar y relegar a las organizaciones sociales que siempre lo apoyaron para que asuma la presidencia de Bolivia.

“Su angurria de poder lo ha llevado a botar a los entes matrices y eso también lo está llevando al abismo”, expresó Carvajal.

En la misma línea, el dirigente intercultural Adalid Gómez mencionó que el descontento de Evo comenzó en 2022, cuando en una reunión con el presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca, además de la

dirigencia del Pacto de Unidad, se acordó fortalecer la gestión del actual Gobierno hasta 2025 y considerar la candidatura de Lucho para las elecciones.

Desde ese entonces, el dirigente cocalero trata de dividir a las organizaciones sociales y continuar con su “política del dardo”. Eso pasó, por ejemplo, en el décimo congreso de Laucha Ñ, en Cochabamba, donde Morales nombró como vicepresidenta del partido a una compañera de Cuatro Cañadas, con el objetivo de dividir al sector intercultural.

Política

• Ahora El Pueblo

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sabina Orellana, denunció ayer la retención del dirigente del municipio de Chimoré Efraín Villca “por pensar diferente”. Anunció que presentará la denuncia formal ante el Ministerio Público por violencia política y discriminación.

“Uno de los hermanos dirigentes jóvenes de Chimoré, Efraín Villca, disidente del ala radical que fue elegido seguridad sindical para resguardo del congreso del MAS, fue retenido en un cuarto, se vulneraron sus derechos, fue privado de libertad y hasta ahora no se sabe nada de él”, dijo Orellana.

Aclaró que es una vulneración a sus derechos humanos simplemente por el hecho de tener diferente pensamiento.

Desde esa cartera de Estado exigió que se cumpla la Constitución Política del Estado, la Ley 045 (Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación) y el Código Penal para investigar y sancionar todos esos hechos que rechazó categóricamente.

ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) responsabilizó a la dirección ejecutiva del MAS, al mando de Evo Morales, por las violentas agresiones que sufrieron los periodistas de la Red UNO al término del congreso del partido azul en la localidad de Lauca Ñ, Cochabamba.

El defensor del pueblo, Pedro Callisaya, demandó al Estado garantizar el derecho a la libertad de expresión y el orden público.

MINISTRA DE CULTURAS

La ministra de Culturas, Sabina Orellana, exigió también sanciones legales después de las agresiones registradas en contra de un equipo de prensa que cubría el congreso en Lauca Ñ, del MAS.

Según la ministra, otros dos casos de los que tiene conocimiento ya cuentan con denuncias formales en el Ministerio Público. Instó a las autoridades policiales a hacer cumplir la



La ministra de Culturas, Sabina Orellana, en conferencia de prensa para denunciar la violencia en el congreso de Lauca Ñ.

// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS

EN EL CONGRESO DE LAUCA Ñ, COCHABAMBA

Denuncian retención de un dirigente por el solo hecho de pensar diferente

La ministra de Culturas, Sabina Orellana, pidió respeto por la prensa y denunció otros dos hechos de violencia de los grupos radicales.

Constitución Política del Estado, el Código Penal, en referencia a las agresiones políticas.

En otro caso, expresó que la semana pasada el viceministro Pelagio Condori, como presidente del Comité Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, condenó la violencia en contra de las hermanas mujeres de la provincia los Andes, en el Congreso de la Federación Sindical de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de la Provincia los Andes ('Bartolina Sisa').

Manifestó su preocupación e indignación por algunos casos de violencia política y discriminación que se han registrado en el país.

“La descolonización y despatriarcalización es una visión de una sociedad distinta, representa el desafío que tenemos todos los bolivianos para cambiar las conductas de discriminación, el racismo y toda forma de violencia”, apuntó.

En un mensaje a la población, apuntó a valorar los dere-

chos y la dignidad de las personas y avanzar hacia la igualdad con justicia social.

“Vamos a hacer el seguimiento de estos casos y seguiremos denunciando todo hecho de discriminación, adoptando las medidas necesarias para prevenir y eliminar toda forma de violencia en el Estado boliviano”, dijo.

Agregó también que no se puede tolerar a hombres que tienen pensamiento diferente, que no comulgan con la democracia, porque todos los bolivianos tienen libertad de pensar dentro de la vida y la cultura.

“Convocamos a esas personas que están agrediendo los derechos humanos, sean de hombres o mujeres, puedan reflexionar, reconducirse para no generar violencia”, recomendó.

Subrayó que los hombres y mujeres tienen el mismo trato por pensar diferente o por cualquier índole, porque las normas del país nos dicen que todos somos iguales.



Radicales del MAS agreden a periodistas en el congreso en el trópico de Cochabamba.

// FOTO: RRS

Editorial

Líder de los humildes

El ilegal congreso del “líder de los humildes” ha dejado varias lecciones al país.

Ilegal porque la Sala Constitucional del Tribunal de Justicia de Santa Cruz ordenó paralizar el desarrollo en Lauca

Ñ del Décimo Congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS).

El evento, que fue convocado por el expresidente Evo Morales al margen de las organizaciones base que conforman la tienda política, ignoró el fallo y decidió concluir con su congreso para alcanzar dos objetivos centrales que ya los había anticipado: designar al “líder de los humildes”, como se identifica Morales en las redes sociales, como candidato a las elecciones de 2025, y expulsar a dos antiguos miembros del MAS que ocupan por la sigla las primeras magistraturas del país.

El “líder de los humildes” es lo que quería y casi lo consiguió, pero la Sala Constitucional del Tribunal de Justicia de Santa Cruz le ahogó legalmente la fiesta.

El evento de unos pocos en Lauca Ñ, precisamente donde renunció al cargo en 2019, pintó de cuerpo entero al “líder de los humildes”:

La reunión política ha sido una suerte de oda al dirigente cocalero: “Evo Morales, presidente del MAS-IPSP”, “Evo Morales, candidato único”, “cuidar a Evo Morales”.

No importa el país, sólo importa el “líder de los humildes” porque en el congreso no estuvieron las bases del MAS.

Fue una reunión de exministros y exfuncionarios de sus 14 años de gestión que ratificó lo que Morales anunció una semana antes desde la radio cocalera del trópico de Cochabamba: sería el candidato del Bicentenario.

Entonces, no fue sorpresa esa “candidatura”.

Todo estaba digitado en Lauca Ñ, pero había que montar un espectáculo de supuesto matiz democrático.

El congreso de Evo desplegó, según la propia organización, a cinco mil policías sindicales en Lauca Ñ para garantizar la seguridad de poco menos de dos centenares de presuntos delegados afines al dirigente cocalero.

Las organizaciones fundacionales del Movimiento Al Socialismo fueron marginadas del evento en el trópico de Cochabamba, pero anticiparon que el 17 de octubre en un gran cabildo que convocaron en la ciudad de El Alto hablarán a Bolivia y al mundo de forma democrática, libre y soberana.

Morales, ajeno a la democracia interna, digitó también la expulsión —matizada con el eufemismo de “autoexpulsión”— nada menos que del presidente del Estado, Luis Arce, y del vicepresidente David Choquehuanca, que dirigen los destinos del país con el 55,11% del apoyo del pueblo boliviano.

¿Se expulsó también a ese 55,11%?

¿Se expulsó también a ese 55,11%?

El congreso ilegal de Evo intentó así, con inaudita torpeza, eliminar los derechos políticos de esos dos ciudadanos.

Morales, ajeno a la democracia interna, digitó también la expulsión —matizada con el eufemismo de “autoexpulsión”— nada menos que del presidente del Estado, Luis Arce, y del vicepresidente David Choquehuanca, que dirigen los destinos del país con el 55,11% del apoyo del pueblo boliviano. ¿Se expulsó también a ese 55,11%?

A PULSO



Tribuna

Milonga boliviana



Miguel Clares

Economista

El pasado Día del Peatón resultó beneficioso. Tras una intensa semana de trabajo, pude disfrutar de un reposado momento, acompañado de un exquisito mate, mientras escuchaba unas milongas argentinas. Estas composiciones musicales caracterizadas por sus letras narrativas y poéticas me inspiraron a crear una "milonga boliviana" que narre de manera breve nuestra historia económica, porque al final "un país que desconoce su historia está destinado a repetirla". Invito a todos a preparar sus mates y sumergirnos en esta milonga, que dice así:

*En tierras de Bolivia, rica en suelo y sol,
Donde la riqueza natural brindó su mejor don,
El viejo modelo, con sombras de desilusión,
Arrebató la riqueza, sembrando la confusión.*

*Recetas foráneas, impuestos sin razón,
Del FMI llegaron, trayendo desazón,
Desempleo y desigualdad, triste división,
El grito de Paz Estenssoro, "Bolivia se nos muere", resonó en canción.*

*En el 85, un triste día de agosto, comenzó la aflicción,
El neoliberalismo abrió sus puertas, sin compasión,
Las élites se regocijaron, en su fiesta de ilusión,
Mientras el pueblo obrero, con jarabe amargo, probó su traición.*

*Privatizaron el excedente, regalándolo al extranjero, sin remordimiento,
Bolivia sufriría tristes episodios, con gobernantes sin discernimiento,*

*La deuda se extendía, como sombra en crecimiento,
El país mendigaba limosna, en sufrimiento.*

*Pero la luz al final del túnel se avistó, un sueño en movimiento,
Economistas valientes, Luis Arce y Carlos Villegas, con noble intento,
Con soberanía económica y justicia social, un logro tan cierto,
El Modelo Económico Social Comunitario Productivo, en su nacimiento.*

*Devuelve la dignidad económica, un renacimiento,
Los recursos son protegidos, con cuidado y sentimiento,
La riqueza se redistribuye, en cada momento,
Bolivia avanza hacia el futuro, con fervor y aliento.*

*Los retos son muchos, la lucha es un movimiento,
Pero el modelo neoliberal, trae solo tormento,
Protejamos lo que es nuestro, con compromiso y aliento,
Bolivia, con su modelo, avanza con fervor y talento.*

A que eres socialista y no lo sabías



Marcelo Ticona

La Época

Muchas veces al etiquetarnos como socialistas, y sobre todo como comunistas, nos asusta. Día tras día en el cotidiano vivir los ciudadanos expresamos admiración, que se convierte en cuestionamiento, y muchas veces en rabia, hacia el injusto y ostentoso poder económico de otros pocos ciudadanos.

Según analistas libertarios, estas actitudes son naturales. Ahí vemos familias que celebran el cumpleaños del firulais contratando locales, haciendo comida especial para las mascotas, regalándoles collares de piedras preciosas y otras excentricidades, mientras hay niños que mueren con diarrea. Pero, como se maneja la teoría liberal, eso es natural.

Nuestro ejemplo es extremo. Argumentarán diciendo que dejando de celebrar el cumpleaños del firulais no se resolverá nada, pero lo que no quieren tocar es el origen de sus fortunas. Con

ejemplos claros podemos ver cómo en nuestro país ciudadanos que eran considerados grandes empresarios e innovadores hacían gala de su fortuna siendo parte de comparsas prestigiosas, poseyendo estancias, casas, propiedades, vehículos, cuadratracks y otros activos. Eran admirados por los ciudadanos, hasta que por denuncias o errores que cometieron resultaron ser o vendedores de ítems municipales, narcotraficantes o corruptos.

Para estos analistas liberales es una herejía que el Gobierno fiscalice e indague las fortunas malhabidas. Para ellos, mientras no sean pillados aquellos ciudadanos que tienen fortunas de origen dudoso, pueden seguir disfrutando a costa de la sociedad. Ya que estas fortunas —independientemente de su origen— generan empleos, mueven la economía y, sobre todo, expresan el adelanto e iniciativa económica. Según los analistas liberales.

Lo anteriormente descrito no solo es característico de los países en vías de desarrollo, sino también de Estados Unidos. Las excentricidades de los millonarios van desde heredar fortunas a sus mascotas hasta cambiar el color de su piel. Mientras, a dos cuadras del Capitolio, está uno de los 95 campamentos de personas sin techo que viven de la mendicidad; también niñas y mujeres desde

los 11 hasta los 50 años que no tienen otra libertad más que vender su cuerpo.

El ser humano, desde que tiene uso de conciencia, es un ser social y comunitario, que tiende a agruparse para conformar sociedades donde no solo interesa el bien individual, sino el bien social, que comparte los beneficios individuales o se preocupa por su semejante.

El ser humano comparte en comunidad valores, patriotismo y solidaridad. Aunque, con el transcurrir de los años, mediante la legitimación de lo ilegal (en cuanto a la acumulación de fortunas), estos principios sociales y comunitarios se fueron deformando.

Esta indignación que tenemos muchos ciudadanos del mundo respecto a las desigualdades económicas que provocan unos cuantos millonarios (el 1% de la población mundial acumula el 82% del dinero que genera el mundo), se manifiesta en un ascenso de las corrientes más humanas en contra de un liberalismo que tiene más cosas negativas que positivas.

El querer encasillar a los ciudadanos que estamos contra este extremo liberalismo como socialistas o comunistas militantes no debe atemorizarnos. Toda desigualdad provoca protestas, violencia, indignación y pobreza.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Ángela Márquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

DEBATE

asesino global

SUPLEMENTO

DEBATE

todos los domingos

Ahora
EL PUEBLO

TODOS LOS DOMINGOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0534/2023
La Paz, 04 de octubre de 2023

VISTOS:
El Informe **INF DRE UPTC 0393/2023**, de 03 de octubre de 2023, referente **ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA CON OCTANAJE MENOR A 92, RESULTANTE DE LA MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO CON GASOLINAS BASE 80 Y 81- OCTUBRE 2023** y el Informe Legal **INF-DJ-UGJN N° 0815/2023**, de 04 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, promulgada el 09 de febrero de 2009, señala (sic): *"Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley."*
Que, los incisos e) y k) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600, de 28 de octubre de 1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre éstas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: *"e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades"*.
Que, el Artículo 24 de la Ley N° 3058, señala la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su Artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre éstas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.
Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002, se establecen las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público. El inciso c) del Artículo 4 de la citada Ley, determina como principio de la actividad administrativa, entre otros, el siguiente: *"c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública registrará sus actos con sometimiento pleno a la ley (...)"*.
Que, la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.
Que, el parágrafo I del Artículo 7 de la precitada Ley, establece: *"La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos"*. Asimismo el parágrafo II, establece: *"El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente"*.
CONSIDERANDO:
Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672, de 26 de septiembre de 2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.
Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 015-19, de 28 de enero de 2019 dispuso reglamentar la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhidro.
Que, el numeral III, del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, señala que: *"El será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa aplicando lo establecido en el presente Anexo. El tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización"*.
Que, la Resolución Ministerial N° 042-2019, de 25 de marzo de 2019, reglamenta las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Base 81", así como lo métodos de ensayo utilizados para su medición (...).
Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0081/2019, de 11 de abril de 2019, se aprueba las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial +" (...).
Que, posteriormente a través de Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex – Refinería y Precio Pre – Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieran de la Gasolina Especial.
Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0085/2019, de 15 de abril de 2019, se resuelve determinar los Precios Ex – Refinería y Precio Pre – Terminal de la Gasolina Base 81 a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro para obtener la Gasolina Especial+.
Que, finalmente el Ministerio de Hidrocarburos y Energía emite la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, mediante la cual resuelve reglamentar los aspectos técnicos para la "Gasolina Base 80", a su vez determina la proporción volumétrica de hasta diez por ciento (10%) de Etanol Anhidro para la mezcla de "Gasolina Base 80".
Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN-N° 0593/2022, de 27 de septiembre de 2022, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible "GASOLINA ESPECIAL+" y que la misma autoriza a YACIEMENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, la mezcla de Gasolina Base 80 con 10 % de Etanol Anhidro que deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad aprobadas por el Ente Regulador.
Que, la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0604/2022, de 05 de octubre de 2022, resuelve determinar los precios de Ex-Refinería y Pre-Terminal para la Gasolina Base 80, a ser utilizada en la mezcla con el Etanol Anhidro para obtener la Gasolina Especial+, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad establecidas.
Que, la RM N° 008-2023 de 19 de enero de 2023 que, entre otras determinaciones, modifica la definición del Factor de Heterogeneidad de la fórmula (2) establecida en el Artículo 4 del Anexo de la Resolución Ministerial N°015-19, de 28 de enero de 2019.
CONSIDERANDO:
Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante el Informe **INF DRE UPTC 0393/2023**, de 03 de octubre de 2023, señala en sus conclusiones: *"En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 042-19, Resolución Ministerial N° 045-19 y Resolución Ministerial N° 074-22, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de etanol anhidro tanto con la Gasolina Base 81 como con la Gasolina Base 80, por lo tanto se concluye: "El precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA."*
Que, el Informe Legal **INF-DJ-UGJN N° 0815/2023**, de 04 de octubre de 2023, concluye: *"Por lo expuesto y lo determinado en el Informe económico remitido por la dirección de Regulación Económica, INF- DRE- UPTC 0393/2023 de 03 de octubre de 2023, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe observaciones de orden legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir la Resolución Administrativa correspondiente."*
POR TANTO:
El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240, de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;
RESUELVE:
PRIMERO.- DETERMINAR el precio de la Gasolina Especial + en 3,74 Bs/l (Tres con 74/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA.
SEGUNDO.- El precio determinado en la Disposición Resolutiva Primera de la presente Resolución Administrativa, deberá aplicarse a la Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 80, así como el resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 81.
TERCERO.- El precio determinado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.
Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.
Fdo.: Abg. Vladimir B. Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Suplencia – DJ - DE – A.N.H.

Ahora
EL PUEBLO

Crónicas

Ahora
EL PUEBLO

TODOS LOS DOMINGOS

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

COTIZACIÓN SIMPLE RUP N° 022/2023

"SERVICIO DE INSTALACIÓN/ DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS RADIO BASES SITIO LPZ PERIFÉRICA REGIONAL LA PAZ"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple RUP N° 022/2023, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (Sedelegar Institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas en Físico	12/10/2023	12:00	Entel S.A. Calle Apuracacho N°207 - La Paz (entre Av. Comacho y Chiriquibambas) Edificio Entel S.A. Planta Baja (Recepción)

NTT **Desarrollamos soluciones para ti**

Detalle de 2023

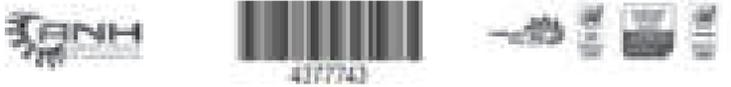
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0535/2023
La Paz, 04 de octubre de 2023

VISTOS:
El informe **INF-DRE-UPTC 0394/2023** de 03/10/2023, de actualización del Precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base y el Informe Legal **INF-DJ-UGJN N° 0816/2023**, de 04/10/2023.

CONSIDERANDO:
Que a través de la Ley N° 1098 de 15/09/2018, se dispuso establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.
Que el parágrafo I del artículo 7 de la precitada Ley, señala: *"La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos"*. Asimismo, el parágrafo II, establece que: *"El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente"*.
Que al efecto, el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada Ley, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 130-18 de 19/10/2018, modificada a través de las Resoluciones Ministeriales N° 185-18 de 31/12/2018 y N° 117-2021 de 02/08/2021, dispuso aprobar los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla del Etanol Anhidro con Gasolina Base así como su actualización, y por otra parte, reglamentar los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la Gasolina Base.
Que el numeral III del artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 130-18 de 19/10/2018, señala que el precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla del Etanol Anhidro con Gasolina Base, será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa, el mismo que tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.
Que mediante Resolución Ministerial N° 117-2021, de 02 de agosto de 2021, se modifica la RM 185-18, en lo que respecta a la descripción del parámetro ψ Factor de heterogeneidad.
CONSIDERANDO:
Que a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23/04/2002, se establecieron las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.
Que los incisos c) y e) del artículo 4 de la citada Ley, determina como principios de la actividad administrativa, entre otros, los siguientes: *"c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública registrará sus actos con sometimiento pleno a la ley (...); e) Principio de buena fe: En relación de los particulares con la Administración Pública se presume el principio de buena fe. La confianza, la cooperación y la lealtad en la actuación de los servidores públicos y de los ciudadanos (...)"*.
CONSIDERANDO:
Que la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe **INF DRE UPTC 0394/2023** de 03/10/2023, concluyó que: *"En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose: El precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA. En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras." En ese sentido, recomiendan la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.*
Que el Informe Legal **INF-DJ-UGJN N° 0816/2023**, de 04 de octubre de 2023, concluye y recomienda lo siguiente: *"Por lo expuesto y lo determinado en el informe económico remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo: La actualización de la Determinación del Precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base, de 4,50 Bs/l (Cuatro con 50/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA. Que el Precio determinado del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización"*.
POR TANTO:
El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240, de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;
RESUELVE:
PRIMERO.- DETERMINAR el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de **4,50 Bs/l** (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), incluye IVA.
SEGUNDO.- El precio aprobado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.
Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.
Fdo.: Abg. Vladimir B. Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Suplencia – DJ - DE – A.N.H.


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0536/2023
 La Paz, 04 de octubre de 2023
VISTOS:

El Informe **INF-DRE-UPTC 0395/2023** de 03 de octubre de 2023, referente a la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Premium +, con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B" correspondiente al mes de octubre de 2023; el Informe Legal DJ-UGJN 0817/2023 de 04 de octubre de 2023; la normativa aplicable vigente y todo lo demás que se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 365 Constitución Política del Estado establece que: «Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme a la ley.»

Que, los incisos e) y k) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600, de 28 de octubre de 1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre éstas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: «e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.»

Que, el Artículo 24 de la Ley N° 3058 señala la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de producto derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en el Artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre estas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que, la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el parágrafo I del artículo 7 de la precitada Ley, señala: «La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos». Asimismo, el parágrafo I, establece que: «El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburo, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente.»

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23/04/2002, se establecieron las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.

Que los incisos c) y e) del artículo 4 de la citada Ley, determina como principios de la actividad administrativa, entre otros, los siguientes: «(...) c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública registrará sus actos con sometimiento pleno a la ley (...); i) Principio de buena fe: En relación de los particulares con la Administración Pública se resume el principio de buena fe. La confianza, la cooperación y la lealtad en la actuación de los servidores públicos y de los ciudadanos (...).»

CONSIDERANDO

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672, señala Los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, el numeral III del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015 - 19, de 28 de enero de 2019, señala: «El precio será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa aplicando lo establecido en el presente Anexo. El Precio tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.»

Que, la Resolución Ministerial N° 045 - 19 de 1 de abril de 2019, resuelve: «Aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex-Refinería y Precio Pre Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieran a las de la Gasolina Especial.»

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, tiene por objeto reglamentar los aspectos técnicos para la «Gasolina Base B», determinar su proporción volumétrica de Etanol Anhidro, así como modificar la definición de la variable de la fórmula (1) del Parágrafo I del Artículo 3 y la definición del Factor de Heterogeneidad Ψ de la fórmula (2) establecida en el Artículo 4 del ANEXO de la Resolución Ministerial N° 015-19, de 28 de enero de 2019.

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Ministerial N° 008-2023 establece que I. Se reglamenta los aspectos técnicos para la «Gasolina Base B», que en Anexo forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial; II. Se determina la proporción volumétrica de hasta doce por ciento (12%) de Etanol Anhidro para la mezcla de «Gasolina Base B».

Que, el Artículo 3 de la multicitada Resolución Ministerial N° 008-2023 señala que: «La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará las especificaciones técnicas de calidad del combustible «Gasolina Premium+» con octanaje de al menos RON 95 resultante de la mezcla de «Gasolina Base B» con la proporción volumétrica de hasta doce por ciento (12%) de Etanol Anhidro.»

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0030/2023, de 20 de enero de 2023, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible «GASOLINA PREMIUM+» y que la misma autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, la mezcla de Gasolina Base B con hasta 12 % de Etanol Anhidro para la obtención de «Gasolina Premium +» con octanaje de al menos RON 95.

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa RAR - ANH - DJ - UGJN N° 0032/2023 de 20 de enero de 2023, determina el precio final de 4, 79 Bs/l, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el combustible líquido «Gasolina Premium+» con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con «Gasolina Base B» con vigencia para el primer semestre de la gestión 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Precios Tarifas y Costos de la Dirección de Regulación Económica emite el informe **INF-DRE-UPTC 0395/2023** de 03 de octubre de 2023, que establece el Precio de la Gasolina con Octanaje de al Menos RON 95, resultante de la mezcla con Etanol Anhidro con «Gasolina Base B», para el mes de octubre de la presente gestión, concluyendo: «En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19 y Resolución Ministerial N° 008-23, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Premium +, con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con «Gasolina Base B». Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Premium + es de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA. En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.». Asimismo, recomienda la emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, el Informe Legal **INF - DJ - UGJN N° 0739/2023**, de 05 de septiembre de 2023, concluye y recomienda que, el precio final del combustible líquido Gasolina Premium +, con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con «Gasolina Base B», calculado conforme al análisis y detalle contenido en el Informe INF - DRE - UPTC 0395/2023, debe ser determinada y publicada a través de una Resolución Administrativa, con vigencia hasta la fecha de su actualización, no existiendo óbice legal al respecto.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR el precio final de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el combustible líquido «Gasolina Premium+» con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con «Gasolina Base B».

SEGUNDO.- El precio aprobado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.
Fdo.: Abg. Vladimir B. Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Suplencia – DJ - DE – A.N.H.

CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-119-2023 CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“MEJORAMIENTO DE JARDINES E ILUMINACION TERRENO ADUANA NACIONAL - OVEJUNO”	
CUCE :	23-0283-00-1371792-1-1	
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL	
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo	
Precio Referencial :	Bs 179,723.57.- (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Veinte Tres 57/100 Bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Alejandro Ruiz Catoira	
Teléfono :	2128008 • FAX: 2152898	
Correo Electrónico para consultas :	aruizc@aduana.gov.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 6 de octubre de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite) Presentación de garantía: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu – (Piso 5 – Responsable de Recepción)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 6 de octubre de 2023 • Hrs.: 14:30 p.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mb3fba89edc6b65b874ee6e334c545b0c Número de reunión: 2538 337 1440 Contraseña: DAVICER	
www.aduana.gov.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		

CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-102-2023 PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“MEJORAMIENTO INTERNO CON CIERRES PERIMETRALES ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ - PAMPA LA ISLA”	
CUCE :	23-0283-00-1366156-1-2	
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL	
Método de Selección y Adjudicación :	PRECIO EVALUADO MÁS BAJO	
Precio Referencial :	Bs. 532.397,19 (Quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y siete 19/100 Bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Wilder Luis Rivera	
Teléfono :	2128008 INT. 1753	
Correo Electrónico para consultas :	wlrivera@aduana.gov.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 16 de octubre de 2023 Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite) Presentación de garantía: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Administración de Bienes y Servicios.	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 16 de octubre de 2023 • Hrs.: 10:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m607ebc25860811e9e8af6b5feca40b6d Número de reunión: 2537 324 6292 Contraseña: 2023	
www.aduana.gov.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		

Suplemento

Deportivo

Todos los lunes

Ahora
EL PUEBLO



// FOTOS: ARCHIVO/AFG

Henry Vaca volverá a una convocatoria de la Selección después de 11 meses.

Henry Vaca vuelve a la Selección nacional

• Reynaldo Gutiérrez

La convocatoria de Henry Vaca será la principal novedad en la nómina que haga conocer el técnico de la Selección boliviana, el argentino Gustavo Costas, para los partidos frente a Ecuador y Paraguay, por la tercera y cuarta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que se jugará en Canadá, México y Estados Unidos.

La Verde enfrentará al seleccionador ecuatoriano el jueves 12, en el estadio Hernando Siles desde las 19.00; el martes 17 visitará a Paraguay en el estadio Defensores del Chaco de Asunción, a partir de las 18.30.

El club Maccabi Bnei, de la primera división del fútbol israelí, en su cuenta en las redes sociales publicó el si-

guiente comunicado: "Henry Vaca ha sido convocado a la selección boliviana para enfrentamientos ante Ecuador y Paraguay por las clasificatorias mundialistas. Con éxito".

El cruceño es uno de los futbolistas del plantel que destaca en la Liga Premier de Israel, torneo en el que marcha en la cuarta posición con nueve puntos después de haber disputado cinco encuentros.

Mañana jugará contra el Ashdod, colero de la tabla de posiciones.

El último cotejo que disputó Vaca con la camiseta de la Selección fue en el amistoso contra Perú (0-1), que se jugó en noviembre de 2022.

El jugador, de 25 años, la última vez que posteó en su cuenta en las redes sociales, a propósito de la Selección, fue en marzo de 2022, cuan-

do escribió: "No hay nada más lindo que defender a tu selección, ya vienen las buenas".

Vaca se suma al llamado del defensor Luis Haquin, de quien el pasado lunes el club Deportivo Cali, del fútbol colombiano, notificó su convocatoria al cuadro nacional.

MÁS JÓVENES

El técnico Costas ya dio señales de que frente a Ecuador y Paraguay jugará con más futbolistas jóvenes que experimentados, porque para el microciclo que se realizó en La Paz, entre el lunes 25 y miércoles 28, dejó de lado a Adrián Jusino (31 años), Diego Bejarano (32), Luciano Ursino (34) y Fernando Saucedo (33).

Los únicos jugadores mayores de 30 años llamados para el corto ciclo de preparación fueron Carlos Lampe (36 años), Leonel Justiniano (31), Rodrigo Ramallo (32) y Jaime Arrascaita (30); el resto de los convocados fueron menores.

CONVOCATORIA

La lista de futbolistas llamados para los dos próximos duelos de las Eliminatorias se conocerá en las siguientes horas, aunque el técnico tiene previsto esperar hasta el domingo, cuando los clubes que más aportan a la Selección (Always Ready, Bolívar y The Strongest) disputen sus partidos de la fecha 27 del torneo todos contra todos de la División Profesional y no existan jugadores lesionados.

Bolivia Sub-15 pierde ante Chile en partido amistoso

La Selección boliviana Sub-15 de fútbol masculino perdió ante su par de Chile por 0-1 en partido amistoso que se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El compromiso fue parte de la fase de preparación de ambas selecciones, que se alistan para participar en el campeonato Sudamericano de la categoría que se jugará en la capital oriental.

El equipo nacional dirigido por el entrenador Pablo Escobar generó varias opciones para emparejar el marcador y ponerse en ventaja, pero no logró concretar las oportunidades por falta de puntería y definición.

El único tanto del seleccionado chileno fue convertido por Bruno Tórrez, al minuto 55 del encuentro.

Mañana se jugará el duelo revancha en el estadio Gilberto Parada de Montero desde las 18.00.

Escobar dijo que la derrota "es parte de nuestra realidad, de nuestro contexto, no debemos sorprendernos, la Selección es el reflejo del presente del fútbol boliviano".

Añadió que los futbolistas que disputaron el amistoso "no tienen competencia en este tipo de partidos de alto nivel, en partidos de exigencia o nacionales. Para competir en torneos internacionales los chicos deben tener muchos minutos de juego, roce internacional y estamos en ese proceso".

Destacó el esfuerzo, la entrega y actitud de los chicos por hacer un buen papel y triunfar; hay ganas por mejorar y eso alienta a seguir trabajando.

"En el Sudamericano que se jugará en el país vamos a buscar la clasificación a la siguiente fase y si las condiciones se dan, llegar a la instancia final", puntualizó.



Una escena del cotejo amistoso jugado en el 'Tahuichi'.

// FOTO: FBF



Gustavo Costas, técnico de la Selección boliviana.

// FOTOS: APG



Una incidencia del cotejo jugado en Villa Tunari.

Palmaflor empata y se acerca más al descenso

• **Reynaldo Gutiérrez**

Palmaflor empató con Vaca Díez 2 a 2 y su continuidad en el fútbol profesional está cada vez más comprometida. El partido de la fecha 26 del torneo todos contra todos de la División Profesional se disputó ayer en el estadio Bicentenario de Villa Tunari.

El elenco valluno volvió a cometer los mismos errores que los exhibió antes del receso forzado del campeonato. La falta de delanteros, las fallas en la zona defensiva y la pésima actuación del arquero Javier Rojas le pasaron una factura alta a Palmaflor, que está tres puntos por debajo de Libertad Gran Mamoré en la tabla del descenso.

Un doblete de Darlison Rodríguez puso a Vaca Díez con perfil para ganar el compromiso, pero el cuadro pandino bajó la guardia y recibió el gol del empate en el complemento, etapa en la cual el dueño de casa reaccionó y tuvo chances para remontar la cuenta, sin embargo sintió la ausencia de un hombre en ataque.

Darlison Rodríguez adelantó al equipo pandino al convertir el 1-0, a los 33 minutos, con un frentazo libre de marcación. Tres minutos (36') después llegó la igualdad con un remate de larga distancia de Sergio Adrián.

La etapa inicial finalizó con un 2-1 a favor de Vaca Díez, con el tanto de Rodríguez (41'), quien robó la pelota en el medio campo y se animó a lanzar un remate de 30 metros.

Sin alternativas para la zona ofensiva, Fernando Luna tuvo que redoblar su esfuerzo y salvó a Palmaflor con el 2-2, a los 51 minutos, con un golpe de cabeza, con el que finalizó el duelo.



Jugadores de Palmaflor festejan un resultado que les sirve de poco.

Guabirá vence y sale de la última posición

Guabirá derrotó a Blooming por 2 a 1 y abandonó la última colocación de la tabla de posiciones del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido que cerró la fecha 26 se disputó ayer en el estadio Gilberto Parada de Montero.

El estadio del equipo azucarero estrenó luminarias y fue con un resultado positivo.

El delantero Alejandro Quintana adelantó al local en el marcador. A los 44 minutos peinó un balón antes que el arquero Braulio Uraezaña pueda cortar el servicio. Minutos antes el delantero argentino conectó un cabezazo que mandó la pelota al travesaño.

En Blooming volvió Rafael Mollercke, quien tuvo una chance de anotar con un remate de tiro libre pero el balón pegó en el travesaño al minuto 9. Más tarde, Rafinha desbordó por la derecha, envió un cen-

tro que fue rematado por Gastón Rodríguez y el golero Jairo Cuéllar se esmeró para despejar, el rebote le llegó a Mollercke, quien mandó la pelota por encima del horizontal.

El segundo tanto del elenco monterense fue convertido a los 81 minutos luego de un centro de Carlos Abastoflor, quien se quitó la marcación de Denilson Durán y la pelota fue tomada por Montenegro para definir dentro del área pequeña, entre las piernas de César Romero.

Durán se tomó la revancha por el descuido en el gol del local, con la anotación del descuento, a los 93 minutos, con un golpe de cabeza, luego de un servicio que llegó al área de Guabirá. Con el tiempo encima, Blooming se quedó con las manos vacías.

Por todo lo que hizo el equipo celeste mereció un mejor resultado, pero no pudo por falta de definición de sus delanteros.



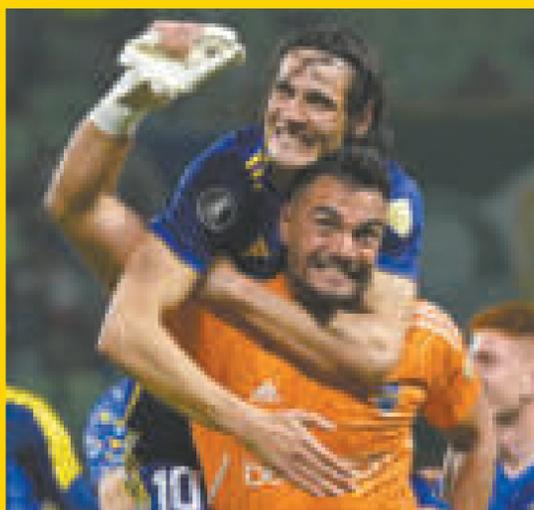
Futbolistas de Guabirá celebran el triunfo que les permite salir de la última ubicación.

// FOTOS: APG

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	23	15	4	4	46	25	+21	49
2	Bolívar	24	13	5	6	57	24	+33	44
3	Nacional Potosí	24	13	5	6	50	29	+21	44
4	Always Ready	23	11	7	5	38	28	+10	40
5	Aurora	25	10	8	7	35	24	+11	38
6	Real Santa Cruz	24	11	5	8	25	29	-4	38
7	Oriente P.	25	8	9	8	35	32	+3	33
8	Real Tomayapo	24	8	9	7	23	26	-1	33
9	Wilstermann	24	9	10	5	30	19	+21	31
10	'U' de Vinto	25	7	10	8	23	23	0	31
11	Independiente	24	10	1	13	23	29	-6	31
12	Royal Pari	24	6	7	11	31	39	-8	25
13	Vaca Díez	23	6	7	10	31	44	-13	25
14	Palmaflor	25	7	4	14	27	40	-13	25
15	Guabirá	23	7	3	13	20	39	-19	24
16	Blooming	25	6	5	14	28	48	-20	23
17	Libertad GM	25	6	5	14	25	51	-26	23

Boca se clasifica finalista de la Copa Libertadores



Cavani y Romero festejan la clasificación a la final de la Copa.

Boca Juniors dirigido por Jorge Almirón se impuso a Palmeiras por 4-2 en los penales luego de igualar 1-1 en los 90 minutos reglamentarios. Edinson Cavani abrió el marcador y Joaquín Piquerez equilibró la historia después de la expulsión de Marcos Rojo. Con 10 jugadores, el equipo Xeneize se hizo fuerte a partir de las intervenciones salvadoras de Sergio Romero y, en los penales, 'Chiquito' reapareció para tapan los dos primeros de la tanda.

A 16 años de la última Libertadores, los de la Ribera buscarán la ansiada séptima copa ante Fluminense, que eliminó el miércoles a Inter de Porto Alegre, en la definición del 4 de noviembre en el Maracanã. De coronarse en Río de Janeiro, igualará a Independiente como el máximo ganador del torneo.

Challenger de Campinas

Zeballos y Arias avanzan a semis

• Reynaldo Gutiérrez

La pareja boliviana conformada por los tenistas Federico Zeballos y Boris Arias se clasificó a su sexta semifinal consecutiva en el Challenger de Campinas en Brasil al ganar ayer en cuartos de final a los italianos Andrea Pellegrino y Luciano Darderi (6-4 y 6-3).

La dupla nacional, que es la segunda clasificada de la competición, pasa por un gran momento tenístico, ya que se metió entre las cuatro mejores duplas y apunta a llegar a una nueva final.

Los anteriores Challengers en los que llegaron a semifinales fueron: en Bosnia y Herzegovina, Italia, Bolivia, Chile y Colombia.

El encuentro de cuartos se disputó en la cancha 3 de la Sociedade Hípica de Campinas, donde ganaron después de 1 hora y 5 minutos de juego.

Zeballos y Arias tuvieron que esperar para conocer a sus rivales, ya que la lluvia hizo que se paralice el partido de las duplas que buscaban pasar de ronda para enfrentar a los bolivianos.

Sus contrincantes de 'semis' saldrán del duelo entre los argentinos Román Burruchaga y Federico Delbonis contra el ecuatoriano Diego Hidalgo y el colombiano Cristian Rodríguez.



// FOTO: INSTITUTO SPORTS

La dupla boliviana Federico Zeballos y Boris Arias apunta a ganar otro título internacional en dobles de tenis.

DELLIEN AVANZA

El tenista Hugo Dellien pasó sin mayores inconvenientes a los cuartos de final del Challenger de Campinas en Brasil tras vencer ayer en octavos al argentino Santiago Rodríguez (6-2 y 6-3).

El mejor tenista del país es el sexto mejor clasificado del certamen deno-

minado Campeonato Internacional de Tenis, que se disputa en las canchas de la Sociedade Hípica de Campinas.

A lo largo de la hora y media de juego en la cancha 3, el boliviano fue ampliamente superior al romperle el servicio al argentino un total de cuatro veces: dos por set.

Esa diferencia fue más que suficiente para ganar el encuentro y meterse entre los ocho mejores de la competencia internacional.

Dellien enfrentará en cuartos de final al brasileño Thiago Monteiro, quien derrotó al argentino Facundo Díaz por 3-6, 6-1 y 6-3.

Rodríguez competirá en el Panamericano de ajedrez

El Gobierno, a través del Ministerio de Salud y Deportes, aseguró la participación del ajedrecista Johan Raziel Rodríguez Barrientos en el XII Campeonato Panamericano Escolar de Ajedrez Perú 2023, en Lima, que se celebrará del 16 al 21 de octubre.

El deportista de ocho años se beneficiará con pasajes de ida y vuelta a la sede del evento internacional.

Rodríguez es un destacado ajedrecista boliviano, que logró el primer lugar en los torneos nacionales clasificatorios Sub-8 a competencias internacionales. Ganó en el Sudamericano de la Juventud y Panamericano Escolar en 2022.

El Ministerio de Salud y Deportes apoya al representante nacional y su entrenador Javier Ramiro Rodríguez, a través del pro-

grama Prodecom, con pasajes aéreos desde Cochabamba hasta Lima, Perú, y el regreso. Ambos partirán el 15 de octubre rumbo a la sede del Panamericano.

El Programa de Desarrollo del Deporte Competitivo respalda a deportistas de alto nivel y a nuevas promesas, brindándoles apoyo con pasajes aéreos internacionales, entrenamiento en centros deportivos y Cefed, con el propósito de contribuir al desarrollo del deporte y la representación nacional en certámenes internacionales.

El campeonato reunirá a los mejores jugadores escolares de todo el continente americano en categorías Sub-7, Sub-9, Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17, tanto en la rama absoluta como femenina. Johan Rodríguez competirá en la categoría sub-9 absoluta en las modalidades clásica (lentas) y blitz (rápidas).



// FOTO: MIN. SALUD Y DEPORTES

Johan Rodríguez representará a Bolivia en el Panamericano Escolar.

Cuba, con 40 atletas a Santiago 2023

La delegación cubana a los Juegos Panamericanos Santiago de Chile 2023 incluirá 40 deportistas en el atletismo, confirmó ayer la federación de este deporte.

Liderados por los triplistas Lázaro Martínez, Leyanis Pérez y Cristian Nápoles, el grupo tiene como propósito alcanzar unas 10 medallas, sin descartar que la cosecha pueda ser superior.

Otras figuras que pueden destacar son el tres veces finalista mundial Luis Zayas (salto de altura), la finalista olímpica y mundial de triple salto Liadagmis Povea y quienes lograron igual resultado en el reciente Mundial Budapest 2023, Silinda Morales (lanzamiento del disco) y el joven Alejandro Parada (salto de longitud).

También se incluyen en el grupo las campeonas mundiales del relevo 4x400 en Silesia 2021: Roxana Gómez, Zurian Hechavarría, Lisneidy Veitía, Rose Mary Almanza y Sahily Diago, quienes estarán igualmente en sus pruebas individuales.

En el Panamericano anterior el atletismo cubano consiguió cinco medallas de oro, dos de plata e igual número de bronce.

Últimas

• Paulo Cuiza

En medio de ritmos de morenadas y tinkus, el presidente Luis Arce posesionó ayer al nuevo Directorio Nacional de Músicos de Bronce de la Confederación Nacional Única de Bandas Profesionales Bronces de Bolivia.

El acto tuvo lugar en la Casa Grande del Pueblo, que albergó a una gran cantidad de músicos de varias bandas y donde el Jefe de Estado pidió al nuevo Directorio Nacional proteger el patrimonio cultural de Bolivia.

“En esta ocasión felicitamos al nuevo Directorio. Les deseamos el mayor de los éxitos, su tarea no solamente será la de dirigir a toda la Confederación Nacional Única de Bandas Profesionales de Bronce de Bolivia, sino también proteger nuestro patrimonio cultural. Somos tan ricos en nuestra cultura, en nuestro arte que muchos codician lo que tenemos y quieren hacérselo suyo”, sostuvo Arce durante su discurso.

El mandatario resaltó la labor de embajadores que cumplen los músicos bolivianos y reiteró que ahora toca desde el nuevo Directorio cuidar el patrimonio nacional que todos los bolivianos quieren.

“Allá en las fiestas de los pueblos, allá en las grandes festividades y en los carnava-

EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

Arce posesiona al Directorio de Músicos de Bronce y pide proteger el patrimonio

El Presidente resaltó el rol que cumplen los músicos como embajadores. Dijo que con cada interpretación uno se siente más orgulloso de ser boliviano.

les, muchos de los bolivianos derraman lágrimas cuando escuchan las notas musicales que interpretan ustedes de sus diferentes instrumentos musicales. ¡Cuántos recuerdos!, ¡cuántas vivencias! (...) Son parte de nuestra existencia, son parte de nuestro patrimonio, de nuestra cultura”, manifestó Arce.

En el acto, el secretario ejecutivo de la Confederación Nacional Única de Bandas Profesionales en Bronce de Bolivia (Conubaprob), Franklin Challapa, agradeció al Presidente por recibirlos en la Casa Grande del Pueblo.

En el acto también se conformó el Comité de Salvaguarda. El viceministro de Patrimonio, Juan Carlos Cordero, explicó que este primer comité ejecutivo de la Conubaprob tendrá además la tarea de proteger la música nacional.

Arce sostuvo que cuando se escucha un bombo, un platillo o un bajo los bolivianos se sienten identificados, y con cada interpretación uno se siente más orgulloso “de nuestra música y de ser boliviano” dijo.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce junto a un representante de los músicos en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: COMIBOL

LA ENTIDAD DEPENDE DE COMIBOL

El Archivo Histórico - Regional Oruro abre sus puertas a alumnos de La Paz

• Ahora El Pueblo

En el Año de la Juventud Hacia el Bicentenario, más de 70 estudiantes de la unidad educativa Libertadores de América, del departamento de La Paz, del nivel secundario, primario e inicial visitaron las instalaciones del Archivo Histórico - Regional Oruro.

Los responsables de esa entidad que depende de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) se organizaron en grupos para explicar en detalle el porqué de la importancia de custodia de esa valiosa documentación sobre la minería en ese departamento y el país, según se informó en un boletín de prensa.

Durante su recorrido se evidenció la atención de la delegación, especialmente del nivel

inicial y primario, que no paraba de hacer preguntas a sus guías en un ambiente dinámico y divertido.

Visitaron la biblioteca, donde disfrutaron de materiales bibliográficos rescatados de escuelas de centros mineros de Bolivia, cautivándose con libros como *Mi maestro*, *Colección el Quesín*, trabajos manuales para kindergarten, colección de la enciclopedia *Lo sé todo*.



Los niños en un ambiente del Archivo Histórico.